

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 12 del acta de la sesión 5665-2014, celebrada el 15 de octubre del 2014,

considerando que:

- a.- mediante oficio del 30 de setiembre del 2014, el señor Hermann Hess Araya presentó su renuncia, a partir del 1° de octubre del 2014, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual fue conocido por esta Junta Directiva, según se consigna en el artículo 11 del acta de la sesión 5665-2014, del 15 de octubre del 2014.
- b.- Según lo establecido en el artículo 169, literal a), de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, es competencia de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica designar a los miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- c.- El Presidente del Banco propuso nombrar al señor Luis Carlos Delgado Murillo, tomando en cuenta su amplia experiencia y vastos conocimientos, elementos determinantes que contribuirán al cumplimiento de las labores que le han sido asignadas por ley al CONASSIF.

dispuso, por unanimidad y en firme:

nombrar al señor Luis Carlos Delgado Murillo, cédula 1-449-811, por un periodo de cinco años, contados a partir del 15 de octubre del 2014, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General